

18242 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2000, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, a impartir en la Facultad de Náutica de Barcelona, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril, y 779/1998, de 30 de abril, el plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y sus posteriores modificaciones.

Este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación del plan de estudios de Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque, a impartir en la Facultad de Náutica de Barcelona, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Barcelona, 18 de septiembre de 2000.—El Rector, Jaume Pagès.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSITAT
POLITECNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO DE

INGENIERO TÉCNICO NAVAL EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	1. MATERIAS TRONCALES			Vinculación a áreas de conocimiento (5)	
				Créditos	Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos	
1	1A	Ciencia y Tecnología de los materiales	Ciencia y tecnología de los materiales	9	6	3	3	Introducción a la ciencia de los materiales y sus propiedades. Estructura de los materiales. Química inorgánica y orgánica. Compuestos químicos fundamentales para el servicio del buque.
1	1A	Fundamentos Físicos de la ingeniería	Fundamentos Físicos de la ingeniería	9	6	3	3	Mecánica. Electromagnetismo. Ondas electromagnéticas. Acústica. Óptica. Electricidad.
1	1A	Fundamentos matemáticos de la ingeniería	Matemáticas	7,5 (6T+1,5 A)	4,5	3	3	Algebra lineal. Geometría. Análisis de funciones. Cálculo. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja.
1	1A	Mecánica y termodinámica	Mecánica, cinemática y dinámica de máquinas	7,5 (6T+1,5 A)	4,5	3	3	Mecánica, cinemática, estática y dinámica de máquinas y mecanismos.
1	1A	Expresión gráfica	Expresión gráfica	6	3	3	3	Técnicas de Representación. Diseño asistido por computador.

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos				Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
1	1B	Electrotecnia y electrónica.	Electrotecnia	6 (3T+3A)	3	3	3	Análisis de circuitos en régimen permanente y transitorio. Máquinas eléctricas utilizadas a bordo de los buques. Mantenimiento.	Construcciones navales. Electrónica. Ingeniería eléctrica. Tecnología electrónica. Ingeniería de sistemas y automática.
1	1B	Fundamentos matemáticos de la ingeniería.	Métodos matemáticos y Estadística	9 (3T+6A)	4.5	4.5	4.5	Ecuaciones diferenciales. Cálculo. Variable compleja. Métodos numéricos. Transformadas. Estadística	Matemática aplicada. Análisis matemático. Ciencia de la computación e inteligencia artificial. Estadística e investigación operativa.
1	1B	Mecánica y termodinámica	Termodinámica	4.5 (3T+1.5A)	3	1.5	1.5	Procesos termodinámicos. Máquinas y motores térmicos. Sistemas hidráulicos y neumáticos.	Construcciones navales. Ingeniería mecánica. Física aplicada. Mecánica de fluidos. Máquinas y motores térmicos.
1	1B	Teoría de estructuras	Teoría de estructuras	6	3	3	3	Resistencia de materiales. Sistemas estructurales marinos.	Construcciones navales. Ingeniería mecánica. Mecánica de los medios continuos y Teoría de estructuras.
1	2A	Tecnología mecánica	Tecnología mecánica	7.5 (6T+1.5A)	4.5	3	3	Técnicas y procesos mecánicos	Construcciones navales. Ingeniería mecánica. Tecnología de los procesos de fabricación.
1	2A	Fundamentos de la construcción naval	Fundamentos de la construcción naval	12	6	6	6	El buque y su construcción. Artefactos oceanícos. Sistemas propulsivos y auxiliares.	Construcciones navales.
1	2A	Sistemas de propulsión	Turbinas de vapor y de gas	6	3	3	3	Turbinas de vapor y de gas. Reactores Nucleares. Calderas.	Construcciones navales. Ingeniería eléctrica. Ingeniería Nuclear. Máquinas y motores térmicos.
1	2B		Motorres de combustión interna	6	3	3	3	Maquinaria diesel. Propulsión eléctrica. Diseño de cámara de máquinas.	Construcciones navales. Ingeniería eléctrica. Ingeniería nuclear. Máquinas y motores térmicos.
1	3A	Electrotecnia y electrónica	Electrónica naval	4.5 (3T+1.5A)	3	1.5	1.5	Automatización del buque. Componentes y circuitos electrónicos.	Construcciones navales. Electrónica. Ingeniería eléctrica. Tecnología electrónica. Ingeniería de sistemas y automática.
1	3A	Sistemas auxiliares del buque	Instalaciones frigoríficas	4.5	3	1.5	1.5	Ventilación y climatización. Instalaciones frigoríficas.	Construcciones navales. Mecánica de fluidos. Máquinas y motores térmicos. Ingeniería mecánica.

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	1. MATERIAS TRONCALES				Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Créditos		Breve descripción del contenido		
				Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3A	Sistemas auxiliares del buque	Mantenimiento y sistemas auxiliares del buque	10.5 (4.5T+6A)	6	4.5	Sistemas de conducción y regulación de fluidos. Elementos y máquinas auxiliares. Medios de carga y descarga. Otros sistemas. Técnicas de mantenimiento. Tratamiento de averías.	Construcciones navales. Máquinas y motores térmicos. Ingeniería mecánica.
	1	3A	Proyectos	6	3	3	Metodología, organización y gestión de proyectos.	Construcciones navales. Proyectos de ingeniería.

ANEXO 2-B Contenido del plan de estudios

**UNIVERSITAT
POLITECNICA DE CATALUNYA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE**

INGENIERO TÉCNICO NAVAL EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

Ciclo	Curso (2)	Denominación	2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD				Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Créditos		Breve descripción del contenido		
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1B	Fundamentos de Informática	6	4.5	1.5	Sistemas lógicos. Algorítmica y programación	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática. Lenguajes y sistemas informáticos.
1	2A	Termotécnia y mecánica de fluidos	6	4.5	1.5	Termodinámica de las máquinas térmicas. Transferencia de calor. Conducción, convección y radiación. Transmisión del calor con cambios de fase. Mecánica de fluidos.	Construcciones navales. Máquinas y motores térmicos. Ingeniería de fluidos.
1	2A	Fundamentos de Automática	4.5	3	1.5	Regulación y servosistemas.	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática.

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2B	Generadores de vapor	6	4.5	1.5	Tipos y descripción. Sistemas de combustión. Tratamiento de aguas. Rendimiento. Normativa.	Máquinas y motores térmicos. Construcciones navales.
1	2B	Derecho marítimo y administrativo	7.5	4.5	3	Derecho del mar. Derecho marítimo internacional. Convenios internacionales. Particularidades del derecho marítimo. Inspección de buques.	Ciencias y técnicas de la navegación. Construcciones navales. Derecho administrativo. Máquinas y motores térmicos. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Derecho mercantil.
1	2B	Máquinas e instalaciones eléctricas	4.5	3	1.5	Máquinas eléctricas a bordo. Propulsión eléctrica. Instalaciones eléctricas del buque.	Arquitectura y tecnología de los computadores. Construcciones navales. Ingeniería eléctrica. Ingeniería de los sistemas y automática. Tecnología electrónica.
1	3B	Seguridad marítima	6	4.5	1.5	Seguridad del buque en puerto y en navegación. Contraincendios. Emergencias. Supervivencia en la mar. Normas internacionales.	Construcciones navales. Derecho administrativo. Máquinas y motores térmicos. Derecho internacional público y relaciones internacionales. Ciencias y técnicas de la navegación.
1	3B	Proyecto final de carrera	16.5	-	16.5	Elaboración de un proyecto fin de carrera como ejercicio integrador o de síntesis.	Todas las áreas que figuran en el título

INGENIERO TÉCNICO NAVAL EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo 24 - por curso
	Total	Teóricos	Prácticos/ clínicos			
Informática Industrial	25	15	10	Automatización y control. Informática gráfica. Informática industrial. Dibujo asistido por ordenador.	Arquitectura y tecnología de los computadores. Ingeniería de sistemas y automática. Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Tecnología electrónica. Lenguaje y Sistemas informáticos.	
Proyectos	25	15	10	Diseño. Ergonomía. Mantenimiento. Seguridad. Funciones de la ingeniería.	Máquinas y motores térmicos. Ciencias y técnicas de la navegación. Ingeniería mecánica.	
Construcción naval	25	15	10	Teoría de estructuras. Construcción naval. Análisis de vibraciones. Astilleros. Organización de la producción. Montaje y pruebas de elementos de buques.	Construcciones navales. Ingeniería mecánica.	
Comunicaciones	25	15	10	Inglés. Inglés técnico. Comunicaciones marítimas.	Máquinas y motores térmicos. Ciencias y técnicas de la navegación. Proyectos de ingeniería.	
Especialidades náuticas y marítimas	25	15	10	Buques pesqueros. Explotación pesquera. Plataformas marinas. Embarcaciones de alta velocidad.	Máquinas y motores térmicos. Ciencias y técnicas de la navegación. Construcciones navales.	
Medicina naval	4.5	3	1.5	Técnicas médicas básicas. Salud pública marítima. Medicina de urgencia en buques. Legislación sanitaria sobre navegación.	Medicina preventiva y salud pública. Toxicología y legislación sanitaria. Medicina.	
Tecnología marítima	25	15	10	Buques. Navegación. Sociología marítima. Transportes especiales. Trigonometría esférica. Contaminación. Maniobra y estiba.	Ciencias y técnicas de la navegación. Máquinas y motores térmicos. Construcciones navales. Matemática aplicada. Tecnología electrónica.	

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESSARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI (6).

UNIVERSIDAD: POLÍTÉCNICA DE CATALUÑA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE**

INGENIERO TÉCNICO NAVAL EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

PRIMER CICLO (2)

2. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAT DE NÀUTICA DE BARCELONA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 225 CRÉDITOS (4)**Distribución de los créditos**

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTAL	TOTALES		
								AÑO ACADÉMICO	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
I CICLO	1º	64.5	6	—	—	—	70.5	1º	70.5	42
	2º	31.5	28.5	10,5	9	—	79,5		79.5	45
	3º	25.5	6	13.5	13.5	16.5	75		75	37.5
II CICLO										

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN ESTUDIOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

SI OTRAS ACTIVIDADES

(8) EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS:... Hasta... 22,5.....CRÉDITOS. EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) créditos de libre elección, de 10 horas por crédito teórico y 30 horas por crédito práctico.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1º CICLO 3 AÑOS

2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/CLÍNICOS
1º	70.5	42	28.5
2º	79.5	45	34.5
3º	75	37.5	37.5

(6) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestiva de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

Adjunto se detalla la ordenación temporal del título de Ingeniero Técnico Naval en Propulsión y Servicios del Buque

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º 2 del R. D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º 1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2.º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

PRIMER CURSO

1A	Asignaturas	Tipo	Créditos
Expresión Gráfica	T	6	3
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	T	9	3
Matemáticas	T	7,5	4,5
Mecánica, Cinemática y Dinámica de Máquinas	T	7,5	4,5
Ciencia y Tecnología de los Materiales	T	9	3
Créditos troncales + obligatorios	39		
Opcionales	-		
Libre elección	-		
Créditos totales	39	24	15

1B

1B	Asignaturas	Tipo	Créditos
Electrotécnica	T	6	3
Fundamentos de Informática	O	6	4,5
Métodos Matemáticos y Estadística	T	9	4,5
Teoría de Estructuras	T	6	3
Termodinámica	T	4,5	3
Créditos troncales + obligatorios	31,5		
Opcionales	-		
Libre elección	-		
Créditos totales	31,5	18	13,5

SEGUNDO CURSO

2A	Asignaturas	Tipo	Créditos
Fundamentos de Automática	O	4,5	3
Fundamentos de la Construcción Naval	T	12	6
Tecnología Mecánica	T	7,5	4,5
Termotécnica y Mecánica de Fluidos	O	6	4,5
Turbinas de Vapor y de Gas	T	6	3
Créditos troncales + obligatorios	36		
Opcionales	-		
Libre elección	-		
Créditos totales	40,5	23	17,5

1. Organización de los cursos y calendario

El plan de estudios se organiza en tres cursos de dos cuatrimestres cada uno (denominados, correlativamente 1A, 1B, 2A, 2B, 3A, 3B). Todas las asignaturas son cuatrimestrales.

Los cuatrimestres constarán de 75 días lectivos, de manera que 1 hora/semanal durante 1 cuatrimestre equivaldrá a 1,5 créditos.

2. Ordenación temporal en el aprendizaje

- a) Las asignaturas están organizadas en cuatrimestres, de manera que un estudiante que progrese normalmente habrá de tomarlas de forma secuencial, debiendo el Centro establecer recomendaciones sobre dicha secuencia. Cada asignatura está asignada a un cuatrimestre concreto, de forma que el estudiante que progrese normalmente habrá de cursarla en su debido orden. En caso contrario, el estudiante habrá de tener presente las recomendaciones de matrícula que el centro deberá hacerle.

TABLA DE ADAPTACIONES DE LA INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL EN PROPULSIÓN Y SERVICIOS DEL BUQUE

		PLAN 1995				PLAN 2000			
2B	Asignaturas	Tipo	Créditos			Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q1
			Tot	T	P				
Derecho Marítimo y Administrativo	O	O	7,5	4,5	P	3			
Generadores de Vapor	O	O	6	4,5	1,5				
Máquinas e Instalaciones Eléctricas	O	O	4,5	3	1,5				
Motorres de Combustión Interna	T	T	6	3	3				
Creditos troncales + obligatorios	24								
Opcionales	10,5	5	5,5						
Libre elección	4,5	2	2,5						
Creditos totales	39	22	17						
TERCER CURSO									
3A	Asignaturas	Tipo	Créditos			Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q2
			Tot	T	P				
Electrónica Naval	T	T	4,5	3	1,5				
Instalaciones Frigoríficas	T	T	4,5	3	1,5				
Mantenimiento y Sistemas Auxiliares del Buque	T	T	10,5	6	4,5				
Proyectos	T	T	6	3	3				
Creditos troncales + obligatorios	25,5								
Opcionales	4,5	3	1,5						
Libre elección	9	6	3						
Creditos totales	39	24	15						
3B	Asignaturas	Tipo	Créditos			Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q3
			Tot	T	P				
Seguridad Marítima	O	O	6	4,5	1,5				
Proyecto Final de Carrera	O	O	16,5	-	16,5				
Creditos troncales + obligatorios	22,5								
Opcionales	9	6	3						
Libre elección	4,5	3	1,5						
Creditos totales	36	13,5	22,5						
3. Prácticas en empresas y/o estudios en Europa									
El plan de estudios posibilita las prácticas en empresas y/o estudios en Europa como parte integrante de la formación del futuro Ingeniero Técnico Naval a través de los siguientes procedimientos:									
a) Reconocimiento de créditos de libre elección con prácticas, en empresas o estudios realizados en el marco de convenios Europeos suscritos por la Facultad. La equivalencia será de 1 crédito por cada 30 horas de prácticas.									
c) Los créditos de libre elección serán ofertados dentro de los cuatrimestres 2A, 2B, 3A, 3B									
b) La posibilidad de valoraciones como créditos optativos de actividades citadas en el supuesto anterior.									
4. Paso del plan de estudios 95 al plan revisado									
Para los estudiantes que estén cursando el plan de estudios 95, la Facultat elaborará un mecanismo de paso al nuevo plan revisado de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, la Comisión Permanente de la Facultat, ha elaborado y aprobado, con criterios generales no restrictivos, los cuadros de adaptaciones que a continuación se especifican:									
Cod.	Créd.	Asignaturas Plan 95	Créditos			Cuatri. que pertenece	Cod.	Créd./Tipos	Q6
			Tot	T	P				
17050	4,5	Electrónica Naval	Q3				17392	4,5 T	
17058	4,5	Instalaciones Frigoríficas	Q5				17393	4,5 T	
17057	4,5	Sistemas Auxiliares del Buque	Q5				17394	10,5 T	
17059	6	Mantenimiento Proyectos	Q5				17395	6 T	
17147	16,5	Proyecto Final de Carrera	Q6				17397	16,5 O	